

Resolución sobre la estrategia energética para Europa 2011-2020

Aprobada en el Comité Ejecutivo del 1 y 2 de Diciembre 2010

Preambulo

El objetivo de esta resolución es proporcionar una base a la CES y a sus federaciones para llevar a cabo una campaña sobre energía en los próximos meses debido a la agenda europea de los próximos meses. En efecto, el 3 de diciembre 2010, el Consejo de Energía de la Unión Europea aprobará una Comunicación sobre la Estrategia Energética para Europa 2011-2020. Este punto estará también en el orden del día del Consejo Europeo de Jefes de Estados del 4 de febrero de 2011 y será objeto de decisiones estratégicas importantes en 2011. Es por lo tanto primordial que la CES pueda transmitir sus preocupaciones así como sus propuestas con tiempo.

La Resolución ofrece un análisis y unas propuestas detalladas, el último capítulo recoge las 20 prioridades de la CES en materia de política energética para la Unión Europea 2020, al objeto de facilitar la comunicación de la CES y de sus federaciones durante esta campaña.

Introducción

La estrategia energética para Europa para el período 2011-2020 pondrá las bases para las futuras actividades de la UE en ese campo político, estrechamente ligado a la economía, a la sociedad y al entorno.

La CES considera que el debate actual sobre el futuro de la política energética brinda una ocasión de crear una economía con bajas emisiones de CO2 sostenible a los planos sociales y medioambientales (1), a través de reguladores democráticamente controlados que garanticen precios asequibles para todos, la seguridad y seguridad de los abastecimientos, el control de la demanda y empleos decentes. Nuestros miembros, tanto como trabajadores que como consumidores, comprenden la importancia para la economía de una energía segura, fiable, duradera y accesible para las empresas y las sociedades. Nuestros empleos y nuestras sociedades dependen de políticas claras que garanticen que la energía sea considerada como un servicio de interés general.

En ese enfoque, una política energética europea coherente es una condición esencial para gestionar una transición justa hacia una economía de bajas emisiones de CO2. Además, la energía es a la vez una fuente importante de emisiones de gas a efecto invernadero y uno de los principales factores de producción de la industria europea.

Nuestras empresas hacen frente a la competencia en mercados fuertemente mundializados. En un contexto económico frágil, la recuperación de la industria europea puede verse comprometida por un alza rápida de los precios de la electricidad, de las perturbaciones del aprovisionamiento energético y de los aumentos exorbitantes de los precios internacionales de las materias primas de base. El futuro de nuestras empresas depende de precios razonables de la electricidad. Unos precios más elevados han conseguido sin embargo mejoras de la eficiencia energética en la industria europea ya que han contribuido a la reducción de las emisiones y a la inversión en la innovación.

La CES considera que facturas energéticas competitivas, con precios regulados y políticas y medidas que permiten más eficiencia energética, son un elemento esencial para mejorar las perspectivas de futuro y las posibilidades de transformación de las empresas europeas hacia métodos de producción y empleos más respetuosos con el medioambiente para los trabajadores de la industria manufacturera en Europa. Por consiguiente, las siguientes propuestas de la CES tiene por objetivo conciliar la reducción de las emisiones y la competitividad de las facturas de energía.

Los precios de la energía aumentarán inevitablemente. Inversiones importantes en las infraestructuras energéticas (sustituyendo y renovando a las antiguas capacidades de producción, nuevas capacidades sostenibles) de las adaptaciones de las infraestructuras a las diferentes fuentes energéticas, la toma en cuenta de la contribución de la utilización de la energía a las emisiones de gas a efecto invernadero, la dura competencia en el acceso a las energías y la disminución de los recursos como el petróleo y el gas contribuyen al aumento de los precios.

Por eso es necesario elaborar políticas y tomar medidas para mejorar el acceso a la energía para todos, evitar las consecuencias sociales negativas del alza de los precios de la energía para los consumidores y garantizar que el montante de la factura energética no sea un obstáculo a la satisfacción de sus necesidades fundamentales relacionadas con la calefacción, el alumbrado y la movilidad. Unos precios regulados garantizarán que no paguen demasiado caro la electricidad, el gas y otros combustibles.

La CES solicita una política energética europea eficaz, incluido la puesta en marcha en Europa de una red inteligente de producción y de distribución de electricidad y de gas, en base a un abanico energético sostenible, para garantizar la seguridad del aprovisionamiento a un coste abordable para las empresas y las familias. Esto supone un reexamen de la estrategia de la Comisión sobre la liberalización de los mercados de la energía, del papel importante de los poderes públicos nacionales y de las instituciones europeas en los mercados de la energía, a través de una Agencia Europea de la Energía, la planificación y la puesta en marcha de nuevos proyectos ambiciosos de producción de energía a nivel nacional, para garantizar el aprovisionamiento en electricidad a largo plazo y la inversión en la eficiencia energética, el desarrollo de tecnologías energéticas, la gestión de las mutaciones industriales y la anticipación de las evoluciones sociales que de ello resultarán.

1.- Aumentar el ahorro y la eficiencia energética

En su documento de inventario "Hacia una nueva estrategia de energía para Europa 2011-2020", la Comisión europea identifica la poca utilización del potencial en materia de ahorro energético como uno de las principales defectos del Plan de Acción para la eficiencia energética que ha lanzado en (2).

En ese contexto y para llegar a disminuir el consumo europeo de energía primaria de al menos el 20 % durante la próxima década (3) con objetivos por cada Estado miembro, la CES solicita el establecimiento para cada Estado miembro de un objetivo apremiante en materia de ahorro energético (4), una posición sostenida por un estudio recientemente publicado por un grupo de investigadores alemanes y holandeses, que consideran la imposición de objetivos apremiantes como siendo una medida indispensable al éxito del Plan de Acción 2020.

Sería además posible llegar a una reducción más grande del consumo de energía así como a una mejor eficiencia energética poniendo en marcha un programa de transformación similar al propuesto en el Manifiesto del Spring Alliance.

Una nueva orientación de los fondos estructurales y de la política de atribución del Banco Europeo de Inversión, BEI, y la utilización de fórmulas que proceden de la subasta de los derechos de emisión aumentaría considerablemente la base financiera que sería posible destinar al ahorro energético.

La CES propone también lanzar una iniciativa financiera europea a favor del crecimiento sostenible, en virtud de la cual la BEI sacaría fondos del mercado internacional de las obligaciones y los prestaría (como complemento a las subvenciones gubernamentales) a los actores que invierten en el ahorro energético y la protección del cambio climático. Esta iniciativa aumentaría los déficits públicos temporalmente pero traería muchas ventajas: creación de empleos, estabilidad económica, aumento del poder adquisitivo y de la calidad de vida de los ciudadanos (5).

Sería más que posible promover el ahorro energético estableciendo y vigilando la aplicación de exigencias europeas de eficiencia energética mínima de los sistemas y equipos de calefacción y de aire acondicionado lo mismo que aplicando a éstos el concepto de mejor tecnología disponible (6) y alentando métodos de producción y de consumo sostenibles. La CES ha apoyado la integración de criterios sociales y medioambientales en los mercados públicos (construcción, bienes y servicios) y solicita a la Comisión Europea desarrollar un marco, con los agentes sociales, con el objetivo de indicar cómo estos criterios que incluyen la energía y la eficiencia energética pueden ser utilizados en los contratos públicos.

La energía y la industria

El precio de la energía es un factor de producción importante para las empresas en Europa y debe ser tomado en consideración. Es conveniente

notar que muchas ramas de la industria, como la siderurgia, la producción de aluminio, y de papel situadas fuera de Europa se benefician de precios energéticos menos elevados que en Europa.

Un aumento considerable del precio de la energía en Europa podría por consiguiente fuertemente debilitar la competitividad y tener consecuencias negativas adicionales sobre el empleo. Es por lo que las facturas energéticas competitivas deberían estar garantizadas por:

1. La regulación, para controlar los precios y que se garantice un retorno de las inversiones reflejando los costes y evitando los beneficios excesivos;
2. Políticas y medidas que garanticen que se hagan las necesarias inversiones que permiten la mejoría de la eficiencia energética en los sectores industriales, para permitirles disminuir sus facturas energéticas debido a menores volúmenes de energía necesaria para su funcionamiento;
3. Políticas y medidas que ayuden al desarrollo a través de industrias de unidades de cogeneración de calor y de electricidad, así como su acceso a los recursos energéticos y a las unidades de producción de electricidad descentralizada sobre todo porque el desarrollo de la liberalización no ha llevado a precios competitivos (7). Es por lo que estamos a favor de una economía social regulada del mercado energético.

Es conveniente por otro lado realizar un triple análisis antes de proceder al cierre de las empresas amenazadas por los desafíos de la transición hacia una economía de bajas emisiones de CO₂. Este análisis debe abordar los aspectos sociales, energéticos, tecnológicos y medioambientales para determinar cuáles son las adaptaciones tecnológicas necesarias para las empresas y los sectores amenazados. Estas informaciones deben ser utilizadas para aumentar los conocimientos sobre las exigencias que suponen la transición hacia una economía de bajas emisiones de CO₂ para las empresas, para permitir la protección del empleo, incluido la protección social y las rentas, durante ese proceso, la creación de empleos de calidad en Europa, la lucha contra la pobreza y la reducción de las desigualdades.

Uno de los principales retos de la transición hacia una economía de bajas emisiones de CO₂ es la reducción de la pérdida de competitividad a corto plazo, imputable, por ejemplo, a los precios de la energía más elevados debido a la fijación de un precio interior del carbono. Para evitar los efectos negativos de las "fugas del carbono" sobre el crecimiento y el empleo en Europa, las obligaciones de lucha contra el cambio climático deben prever medidas firmes para mejorar la competitividad internacional.

Estas disposiciones deben tener el diálogo social entre los poderes públicos, las empresas y los sindicatos a nivel nacional y europeo, la inversión en los métodos de producción a bajas emisiones de CO₂ y la enseñanza y la formación. La búsqueda de acuerdos sectoriales internacionales es la principal solución, pero la trazabilidad del carbono constituye una condición técnica de

su puesta en marcha y representa una poderosa incitación a su puesta en marcha (8).

En coordinación con los planes de estimulación europeos y como consecuencia de una revisión del sistema comunitario de cambio de cuotas de emisión, un programa de transformación debe alentar las inversiones en nuevas políticas industriales. Ese programa debe sostener las empresas que:

1. Ponen en marcha otras soluciones de bajas emisiones de CO₂ sobre la base de mejores tecnologías disponibles;
2. Réducen sus necesidades energéticas y por consiguiente sus facturas energéticas y sus emisiones de gas a efecto invernadero;
3. Por lo que conservan su competitividad;
4. Invierten en I+D en el campo de las tecnologías sostenibles;
5. Invierten en programas de formación para los trabajadores al objeto de adaptar sus competencias a la evolución tecnológica;
6. Crean empleos y servicios nuevos y de calidad que contribuyen al desarrollo sostenible (9).

La energía en el sector de la construcción

Se podría conseguir otro avance importante aumentando las inversiones en las medidas de ahorro energético como el aislamiento de los edificios. Un estudio realizado por el European Climate Foundation ha demostrado que Hungría podría reducir en un 85% sus necesidades en energía de calefacción si procediera al lanzamiento de un amplio programa de modernización de sus casa (10), una cifra que muestra la amplitud del potencial de ahorro de la que podrían beneficiarse las familias desfavorecidas si tales medidas fueran aplicadas a las viviendas sociales.

Por otro lado, la Alianza alemana para el trabajo y el medio ambiente constituye un ejemplo de puesta en marcha efectiva de los medios que permiten reforzar la eficiencia energética en el sector de la edificación. Esta Alianza ha reunido representantes de los poderes públicos, de las ONG medioambientales, de las organizaciones sindicales y patronales, que han estudiado las posibilidades y las exigencias en términos de tecnología y de competencias para la rehabilitación de los edificios. "El programa ha contribuido a la rehabilitación de 342.000 apartamentos, donde el aislamiento de los tejados, de las ventanas y de los muros han sido reformados, mejores sistemas de calefacción y de ventilación han sido instalados y equipos de energías renovables han sido instalados. En el período 2001-2006, 5,2 mil millones de subvenciones públicas han estimulado una inversión total de 20,9 mil millones de dólares, creando o preservando alrededor de 140.000 empleos. El dispositivo ha permitido reducir alrededor de un 2% las emisiones anuales procedentes de los edificios. Cerca de 4 mil millones de dólares de las aportaciones del sector público han sido recuperados a través de los impuestos y se han evitado las prestaciones de desempleo. En 2005, los poderes públicos han aumentado su financiación al programa para llevarlo a cerca de 2 mil millones de dólares por año. Así, 145.000 empleos adicionales a tiempo completo han sido creados en 2006. La rehabilitación de edificios se ha convertido en uno de los elementos esenciales

de la estrategia del gobierno alemán, que tiene por objetivo reducir las emisiones del 40% de aquí a 2020." (11).

La CES solicita la puesta en marcha de un programa de ese tipo para la totalidad del parque inmobiliario europeo para llegar a una reducción rápida y considerable del consumo de energía para la calefacción y el aire acondicionado pero suministrando una ayuda dirigida a la vivienda para las personas que viven en la pobreza y promoviendo ciudades densas. Estas medidas deben estar sostenidas por servicios que valoren los comportamientos que favorecen la eficiencia energética de los clientes, bajo la responsabilidad de las ciudades y de los municipios. Deben ser sostenidas igualmente y acompañadas por el diálogo social, la negociación y los convenios colectivos, para crear de los empleos de calidad en los sectores afectados.

La CES reafirma por consiguiente la posición que ya ha emitido como miembro de la Spring Alliance, a saber que es necesario "establecer a escala europea una norma mínima que especifica que todos los nuevos alojamientos deberán ser pasivos o a energía positiva de aquí a 2015" y solicita la puesta en marcha de un programa de renovación del conjunto del parque inmobiliario al objeto de reducir rápidamente y significativamente el consumo de energía dedicado a la calefacción y al aire condicionado; ese programa deberá conllevar por otro lado una ayuda dirigida a las personas desfavorecidas y privilegiar el modelo de ciudades compactas (12). Estas medidas deberán ser sostenidas por servicios que hagan la promoción de los comportamientos "de bajo consumo" en los consumidores que dependen de los municipios (13). Además, la Directiva sobre eficiencia energética en los edificios, que fija normas mínimas para los nuevos edificios a partir de 2020, debería ser ampliada para cubrir también los edificios existentes, tal y como ha sido propuesto por el Parlamento Europeo en su posición sobre el proyecto de directiva.

Energía y movilidad

La movilidad y el transporte deben ser considerados como un sistema coherente, estructurado para responder a las necesidades individuales. Las zonas urbanas y las regiones rurales tienen diferentes exigencias de movilidad. Esto implica que los costes de la movilidad no pueden ser prohibitivos a causa de los precios de la energía. Los sistemas de transportes individuales y colectivos deben ser pensados teniendo en cuenta este aspecto. A la vez son necesarias inversiones en la movilidad y en la mejora de la eficiencia de los motores a combustión interna.

Es necesario invertir más en los transportes públicos para reducir la factura energética de las familiares con ingresos bajos (14). La promoción del coche colectivo permitiría por otro lado reducir los costes relacionados con la movilidad de los trabajadores quienes deben utilizar su coche con motivo de sus horarios o de las insuficiencias de la infraestructura.

La CES estima también que es necesario crear una red transeuropea de transporte que daría prioridad a los proyectos relacionados con la prevención del cambio climático (transporte combinado tren y carretera, enlaces fluviales).

Es conveniente estudiar la posibilidad de financiar estos proyectos a través de un nuevo impuesto europeo sobre el transporte marítimo a fuerte tonelaje y sobre el queroseno utilizado en la aviación civil (15).

Es por otro lado necesario privilegiar los transportes colectivos, de preferencia gestionados por el sector público para garantizar la calidad y la disponibilidad, al objeto de reducir los gastos en energía de las familias de bajos ingresos (16).

Inversiones públicas en nuevas tecnologías de redes son necesarias para garantizar que el transporte por ferrocarril y por carretera electrificada contribuya eficazmente a la reducción de las emisiones (17).

Estas ambiciosas medidas en el sector de los transportes deben estar incluidas en la legislación europea a través de una directiva sobre la movilidad sostenible (18).

2.- Proteger a los consumidores vulnerables de la energía

La CES solicita la toma de medidas que tiendan a neutralizar los efectos sociales negativos del alza de los precios de la energía, siendo prioridad la reducción de las necesidades en energía por la inversión en la eficiencia energética de las viviendas sociales y al suministro de alternativas bajas en energía asequibles para los consumidores vulnerables.

La CES solicita a la Comisión de valorar las consecuencias sociales del paquete "cambio climático" en el contexto de la liberalización de los mercados del gas y de la electricidad así como su incidencia sobre los consumidores vulnerables y las obligaciones de los servicios de públicos en materia de electricidad (19), sobre todo respecto al alza del 15 al 20% de los precios de la electricidad que su introducción podría provocar de aquí al 2020 (20).

Es indispensable prever tarifas sociales para garantizar a todos los ciudadanos que viven en Europa un acceso a los servicios energéticos esenciales, y por consiguiente de hacer respetar las exigencias previstas por las directivas sectoriales existentes en términos de acceso universal y asequible a estos servicios, especialmente añadiendo disposiciones referentes al acceso a un "servicio energético minimum" para proteger a los más pobres contra los cortes de energía. Para garantizar la calidad de los servicios energéticos, es necesario modificar las reglas europeas relativas a los mercados públicos e incluir criterios de calidad apremiantes. Además, la CES solicita que sea puesta en marcha la solicitud del Parlamento europeo referente a la evaluación de la incidencia de la liberalización y de la privatización de los servicios esenciales; un análisis que deberá implicar a todos los actores, incluido y en particular los consumidores (21).

Los Planes de acción nacionales para la eficiencia energética deben prever por otro lado más medidas al objeto de reducir la "pobreza energética"; medidas que podrían ser más eficaces con una mejor coordinación de los Planes de acción nacionales por la inclusión y la protección social (22).

3.- Modernizar la red

La CES reafirma la posición inscrita en el Manifiesto de la Spring Alliance en relación a la adopción de un "marco reglamentario y financiero destinado a promover el refuerzo de la capacidad de las redes inteligentes para favorecer el ahorro energético y permitir una contribución óptima de las energías renovables en la producción descentralizada y en la producción combinada de calor y de electricidad" (23). La CES está también a favor de una fuerte propiedad pública de las redes de transporte de electricidad. En efecto, desde el siglo diecinueve, sabemos que las inversiones a medio y largo plazo en el marco de rendimientos crecientes favorecen los grupos oligopolísticos.

Además de aumentar las inversiones en las redes centrales y descentralizadas, es también necesario aumentar las inversiones en el almacenamiento de la energía, para permitir a la red hacer frente a las variaciones que resultan de una aportación más importante de las energías renovables en la red. Una atención prioritaria acordada a la promoción de la producción a partir del gas y de la cogeneración permitiría también mejorar el ajuste de la producción de electricidad a estas fluctuaciones y reforzar la seguridad del aprovisionamiento. El ajuste de la producción de electricidad entre los mercados nacionales debe ser estimulado de modo a utilizar los medios de producción más duraderas durante las puntas.

Los contadores inteligentes, asociados a redes inteligentes, son presentados a menudo como un instrumento necesario para alentar el ahorro energético de las familias. La CES considera que no pertenece a los consumidores sufrir los costes de esta inversión, directamente o indirectamente, y que las medidas adoptadas deben garantizar la protección de la vida privada de los consumidores. La CES solicita una evaluación completa del impacto de los contadores inteligentes, incluido la incidencia sobre el empleo, la eficiencia energética y la accesibilidad universal.

4.- Diversificar las fuentes de energía y garantizar la seguridad de aprovisionamiento

Europa debe asegurar su independencia energética y debe diversificar sus fuentes energéticas a través de una planificación estratégica y de un equilibrio ambicioso a favor de las energías renovables, en detrimento de las energías fósiles (24). En ese marco la Unión Europea debe hacer frente a los desafíos con los que se verán los nuevos Estados miembros.

La Spring Alliance ha solicitado que la parte de las energías renovables sea obligatoria al 35% de la oferta de electricidad a escala europea de aquí a 2020 y que se promueva la descentralización de la producción y el consumo de electricidad, de calefacción y de aire acondicionado (25).

La CES recuerda que inversiones enormes e inmediatas, públicas y privadas, son necesarias para alcanzar ese objetivo relativo a las energías renovables, especialmente inversiones en el aprovisionamiento de la electricidad producida a partir de los renovables, pero también inversiones importantes en las redes

inteligentes, el almacenamiento de la energía y las capacidades de producción que pueden ser puestas en marcha rápidamente, sobre todo en el gas natural, incluido por cogeneración, cuando la producción a partir de fuentes renovables es insuficiente.

Igualmente, las consecuencias negativas sobre el empleo, por ejemplo con motivo de una pérdida de competitividad causada por el alza de las facturas de energía, deben ser evitadas.

El aumento del uso de la madera como biomasa para la producción de energía conlleva el doble riesgo de pérdidas de empleos y de producción neta de emisiones de CO₂. El uso energético de la madera y los subsidios públicos que lo animan, contribuyen a que la industria de la madera pague unos precios más elevados por sus materias primas y puede también llevar a una escasez de madera, lo que conllevaría unas pérdidas de empleos en toda la cadena de producción relacionada con la industria de la madera. Por otro lado, la cantidad de nuevos empleos relacionados con la producción de energía es muy limitada por el hecho de que la cadena de producción es más corta en el caso del uso energético de la madera.

Desde el punto de vista del cambio climático, quemar la madera como materia prima en vez de utilizarla para fabricar productos de madera produce emisiones netas de CO₂. En los productos de madera, el CO₂ queda almacenado durante un largo período, después del cual la madera puede todavía ser reciclada por la industria del mueble, permitiendo todavía el almacenamiento de carbono. Es sólo cuando el reciclaje ya no es posible que la madera debiera poder quemarse para producir energía. En base a las calidades únicas de la madera, el GIEC ha solicitado un aumento del uso de la madera como material de construcción (26). Para la CES, los subsidios públicos para aumentar el uso de la madera como fuente de energía deberían estar muy limitados y definidos de tal forma que los efectos negativos sobre el uso industrial de la madera estuviesen minimizados.

Una autoridad de regulación europea debería comprobar que cada Estado miembro se ha fijado un objetivo apropiado en cuanto a la parte de las energías renovables, sobre la base de indicadores, como el nivel de desarrollo económico y las posibilidades de aumento de la producción de energía renovable.

En esa óptica, es deseable que una decisión política sea tomada a favor de un pacto europeo de solidaridad energética en la próxima cumbre sobre energía. Tal pacto podría dar pie a la inclusión de la "solidaridad" y de la política energética en el Tratado de Lisboa y formaría la base de políticas energéticas europeas comunes y ambiciosas. No se referiría solamente a los traslados financieros entre países, pero sobre la explotación colectiva de un potencial renovable entre las regiones de Europa, sobre un abánico energético sostenible y el establecimiento de una relación de confianza y de redes de infraestructura entre los países en materia de aprovisionamiento energético. Reforzaría la cooperación europea, más allá de los mercados nacionales

coordinados, pero fragmentados, con un papel de primer orden para los poderes públicos.

De todos modos, las energías renovables no serán capaces ellas solas de contribuir suficientemente a reducir los riesgos de carencia de oferta energética.

El carbón puede ser una parte de la solución a condición de utilizar las tecnologías de combustión limpias y las tecnologías de captación y almacenamiento del carbono. El carbón está distribuido de manera más diversificado que el gas y el petróleo, y los recursos son importantes. Las tecnologías del carbón limpio ofrecen perspectivas importantes de exportación en los países emergentes, a condición de que se le asocien exigencias de salud y seguridad para los trabajadores, especialmente en China pero también, más cerca de la UE, en Ucrania (27).

En lo referente a lo nuclear, es primordial que la toma de decisión así como la puesta en marcha se haga con la mayor transparencia y democracia, apoyándose en las contribuciones de expertos y de científicos independientes. Eso implica una mejor protección de los trabajadores de esa industria y que reglas estrictas sean adoptadas en materia de seguridad y tratamiento de los residuos, y todo rigurosamente controlado. El análisis estratégico propuesto deberá examinar obligatoriamente en qué medida la liberalización de los mercados permite asegurar estas exigencias (28) y deberá llevar a tomar decisiones para adoptar políticas y medidas requeridas si este no fuese el caso, de modo que se garanticen que estas exigencias sean respetadas.

La Unión Europea debería considerar las implicaciones de ofertas bajo coacción especialmente las del petróleo, de su precio creciente y de sus reservas en disminución, también llamada "peak oil", para la economía europea. Los agentes sociales deben ser implicados en esta búsqueda.

Para garantizar sus abastecimientos de energía, Europa debe hablar con una sola voz en sus relaciones con sus proveedores exteriores de energía y debe promover, en estos diálogos, una dimensión social que incluye el respeto de los derechos humanos y sindicales, y democráticos (29).

Los Tratados energéticos y los diálogos sobre energía deben tener un capítulo sobre los aspectos sociales basados en el "memorandum of understanding (memorandum del entendimiento)" en cuanto a los aspectos sociales de la comunidad de la energía. La comisión europea y el país en cuestión deberían asegurar también diálogo entre los sindicatos de la unión europea y del país referente.

Una política energética europea eficaz no puede abstraerse de una gestión oportuna de los stocks estratégicos. Al objeto de asegurar el suministro regular de petróleo y de gas, incluso en caso de corte completo de los suministros exteriores, y a desalentar la utilización de los suministros de petróleo y de gas con fines políticos. Eso podría pasar, para el petróleo, por la introducción de criterios para la explotación de los yacimientos petrolíferos

situados sobre el territorio europeo, obligando a una gestión prudente de los recursos, asociada al mantenimiento de una capacidad mínima de refinado sobre el territorio europeo. Para el gas, una acción eficaz debe prever la constitución obligatoria de stocks estratégicos asociados al principio de "ayuda recíproca" entre Estados Miembros (29).

5.- Crear una Agencia Europea de la Energía para promover una política energética europeo comun y mejorar la regulación del mercado de la Energía.

Una Agencia Europea de la Energía democráticamente controlada debe ser constituida para promover una política energética europea coherente, por medio de la coordinación, del apoyo y de la supervisión. La coherencia de la política energética es esencial, en particular en los campos de las inversiones en las redes, de la I+D y de la innovación, de los contratos de importación de energía, de las inversiones en infraestructuras de producción y de los servicios energéticos destinados a mejorar la eficiencia energética y a aumentar el ahorro de energía. Esa institución debería incluir a los agentes sociales, a representantes de las familias desfavorecidas, a ONGs medioambientales por ejemplo en su consejo de administración o a través de un consejo consultivo asociado.

Una evaluación profunda del mercado interior de la electricidad y del gas es necesaria. La CES apoya la idea de una economía social del mercado de la energía pero rechaza las proposiciones de la Comisión de liberalizar más estos mercados sin que sean establecidas claramente las implicaciones para el empleo, las inversiones, los precios, la reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero. Los agentes sociales deberían estar implicados en cada una de las etapas de esta evaluación así como en la definición de las siguientes fases. Esta institución debe valorar el proceso de liberalización, que no ha contribuido a garantizar precios competitivos (31) y a promover las inversiones en las capacidades de producción necesarias en Europa. Debería adoptar políticas y medidas necesarias para alcanzar estos fines, incluido contratos a largo plazo para las importaciones de energía y disposiciones en materia de planificación estratégica y de inversiones.

Simultáneamente, esta autoridad debe poder garantizar el respeto de normas de seguridad elevadas en la producción de energía nuclear y la gestión de los residuos nucleares, y más especialmente evitar su desgaste resultante de una competencia acrecentada, para proteger a los trabajadores y los ciudadanos. A partir de entonces, medidas de control especiales son necesarias para los trabajadores en las empresas contratantes, para evitar que sorteen las obligaciones con mínimos elevados.

El precio de la energía debería ser calculado en función de sus costes, teniendo en cuenta el ciclo de vida completo de cada fuente, incluido la producción de energía, la distribución, el reciclaje, el desmantelamiento de las instalaciones de producción, el almacenamiento de la energía y los residuos.

Es conveniente además establecer un "balance carbono" de cada sistema de transporte y de cada sistema de producción de energía, (ej. nuclear, solar, biomasa) en el marco de un peritaje independiente. Este análisis debe tomar en consideración el ciclo de vida completo de las fuentes de energía, incluido las etapas de producción, el transporte, el trato de los residuos, el reciclaje y el desmantelamiento de las instalaciones de producción.

En este contexto se debe de organizar una mesa ronda con los agentes sociales para examinar esas cuestiones y promover el progreso social en Europa y fuera de Europa, a través de disposiciones en materia de energía, incluido la necesidad de respetar los derechos del hombre, del trabajo y de la democracia

6.- Dar señales económicas correctas para reducir las emisiones de gas a efecto invernadero en el marco de las políticas energéticas

La CES considera que la unión europea debe dar las señales económicas correctas, en particular una señal sobre el precio, que podría tomar la forma de un impuesto sobre el CO₂, (considerando especialmente que China esta a punto de adoptar este tipo de impuesto), siempre que una serie de condiciones se cumplan entre ellas (32): que cualquier impuesto sobre el CO₂ debe formar parte de una estrategia medioambiental destinada a dar una señal de precio en lugar de tener una lógica presupuestaria, la ampliación del impuesto al campo de la energía, la revisión del SCQE, que el impuesto mencionado no debe ser aplicado a las industrias que ya están cubiertas por el SCEQE y evitar la doble imposición (en algunos países ya existe un impuesto sobre el consumo de energía); la creación de un órgano de reglamentación europeo; la puesta a disposición de alternativas duraderas a precios accesibles (transportes públicos eficaces y regulares, alojamientos con bajo consumo, etc.); la adopción de medidas de compensación, sector por sector; la integración de criterios sociales y medioambientales en los procesos de toma de decisión de todos los poderes publicos; la utilización de fórmulas integrales y de manera transparente hasta medidas de inversión interna con vistas a reducir las emisiones, a la ayuda a los países en desarrollo en materia de clima y a la financiación de medidas de compensación para los familias con pocos recursos (33).

En el sector automóvil, una señal económica ha sido dada por el anuncio de un impuesto en caso de no respeto de un techo de emisiones de CO₂ / km. Esto puede ser considerado como un ejemplo positivo para aplicar a otros sectores, como el cemento, la siderurgia, etc., especialmente en la perspectiva de la negociación de acuerdos sectoriales a escala mundial.

Conviene también poner en marcha los mecanismos institucionales destinados a evitar la especulación financiera, que ejerce también una influencia creciente sobre los precios de la energía. El objetivo es garantizar que las especulaciones, resultantes esencialmente de factores sobre los mercados offshore, no repercuten en los precios de la energía en el futuro.

7.- Aumentar la financiación, la regulación y la eficiencia de la investigación y desarrollo (I+D)

En lo que se refiere a financiación, el apoyo financiero de los poderes públicos para la investigación desempeña un papel esencial en la transición hacia una sociedad a bajas emisiones de CO₂, en particular en el campo de las tecnologías y servicios verdes, como las energías renovables y los servicios de auditoría energética y de eficiencia energética. La financiación pública refuerza la innovación y contribuye simultáneamente a sostener las inversiones y el empleo en este sector (34). Igualmente, los obstáculos al desarrollo de la producción de energía renovable como la solar, eólico, hidráulico, de las olas y geotérmico, incluido las operaciones sobre el mercado, deben ser retirados. Es conveniente por otro lado promover la producción y la utilización local de estas fuentes de energía, incluido la facturación neta y la promoción al mérito.

Además, la planificación estratégica constituye una herramienta útil para evitar las consecuencias negativas para el entorno y la sociedad (35).

Las inversiones públicas, la nueva orientación de los flujos financieros y la regulación será también primordial en el campo de la I+D relativo a la captura y al almacenamiento del carbono. Ésta se revela ineludible en una fase transitoria, tanto en su relación con la producción de electricidad que quedará parcialmente basada en el carbón y el gas como en su relación con las condiciones de duración y de seguridad de abastecimiento de electricidad de alto poder de numerosos sectores industriales. El despliegue de esta tecnología exigirá sin embargo que se cumplan varias condiciones: inversiones en I+D y programas de demostración coordinados a nivel europeo, programas de formación específico de los trabajadores e iniciativas para promover la concienciación y la confianza del gran público, que pasarán por una regulación pública del transporte y del almacenamiento del carbono (36).

De acuerdo con la posición que ha formulado la Comisión en una comunicación sobre el Plan SET y según la cual "una aportación de financiación pública se justifica plenamente para realizar los objetivos de política pública y permitir rebasar los debilidades del mercado (37)", la CES solicita una revalorización de las financiaciones públicas a nivel europeo, nacional y sectorial, lo que puede hacerse reforzando el empeño de los Estados miembros destinando el 3 % de su PIB a la investigación y desarrollo y que al menos un tercio de esos fondos procedan de fuentes públicas (38).

Es conveniente por otro lado crear un Fondo Europeo (39) de Promoción de la I+D y mejorar las políticas de transferencia de tecnologías al objeto de estimular el desarrollo y la difusión de las tecnologías. Sería posible mejorar la eficiencia de la I+D por ejemplo intensificando la utilización de plataformas tecnológicas puestas en marcha al nivel europeo y de la cooperación entre la industria y los centros de investigación. La participación de los sindicatos debe estar garantizada. Estas plataformas de cooperación europea en I+D deben disponer de recursos adecuados y sus conclusiones deben de ser puestas en aplicación.

Para financiar estos nuevos esfuerzos, es factible relacionar el otorgamiento de los derechos de emisión a los gastos de las empresas en I+D. Es conveniente

también estudiar de los nuevos instrumentos de financiación, por ejemplo la instauración del impuesto sobre las transacciones financieras (40).

La presidencia belga de la Unión Europea trabaja con la Comisión Europea en la puesta en marcha de una mesa redonda de las industrias energéticas que reunirían los empresarios industriales claves en Europa, para examinar juntos cómo localizar estos desafíos tecnológicos y esas importantes necesidades financieras importantes. La CES se alegra de esta iniciativa y solicita que las organizaciones sindicales tengan partido en esa mesa redonda, siendo los trabajadores los principales sufridores de las transformaciones tecnológicas y los primero referidos por las evoluciones de competencias y cualificaciones, así como por las cuestiones de salud y de seguridad en el trabajo y de calidad del empleo que estan asociado.

8.- Poner en marcha programas de empleo justos para anticipar las evoluciones estructurales de los esquemas de empleo, sacar partido de la creación de empleo y permitir a los trabajadores evitar las consecuencias económicas y sociales negativas que provocarán el paso a la economía de bajo carbono,

Las rentas, el empleo y las condiciones de trabajo cambiarán seguramente profundamente en los sectores que emiten más gas a efecto invernadero y en los cuales estas emisiones son difíciles de convertir (41); los sectores de la electricidad, del automóvil, del hierro y del acero, en particular, tienen un papel importante a jugar en la puesta en marcha de esas medidas de prevención del cambio climático. La CES solicita que la Comisión Europea afronte de manera transversal las cuestiones de empleo, de educación y de formación profesional en sus políticas sectoriales. Varios sectores, como los sectores de la electricidad y del gas, tienen una fuerza de trabajo envejecida, lo que puede tener efectos negativos en la realización de numerosos objetivos ambiciosos que la Unión Europea se fija. La no toma en consideración de esa dimensión en la Estrategia Energética 2020 recientemente publicada es inaceptable. Sin los hombres y las mujeres cualificados, el futuro energético de europa no se realizará.

Según el estudio de la CES sobre el clima y el empleo publicado en 2007, en el sector de la electricidad, las políticas salariales y de formación deberían permitir a los trabajadores de las instalaciones de producción de energía fósil de encontrar trabajo en el sector en expansión de las energías renovables, sobre todo en el campo del mantenimiento. La creación de empleo en el sector de las energías renovables va relacionada sin embargo con el riesgo de que esos nuevos puestos de trabajo sean menos seguros y menos remunerados que en los sectores mas establecidos; la CES recalca pues la importancia de un control adecuado de la calidad de los empleos creados (42).

Según un estudio sobre la incidencia de la prevención del cambio climático sobre el empleo, la tecnología CCS, que podría estar disponible a partir de 2030, podría tener un papel esencial en el desarrollo del sector de la electricidad; ésta podría reducir las emisiones de gas a efecto invernadero generados por los combustibles fósiles y limitar las pérdidas de emploi (43).

Un análisis de los futuros desafíos a los cuales deberá hacer frente el sector del automóvil indica que a partir de 2030, la adaptación al cambio climático tendrá sólo una incidencia limitada sobre el empleo en el campo del montaje del motor; en efecto, con motivo de la adopción de la tecnología híbrida, la mayoría de los motores del futuro deberían ser siempre convencionales. De aquí a 2030, el paso a los motores eléctricos debería provocar desde luego pérdidas de empleo, pero éstas serían compensadas sin duda por la creación de empleo en otros sectores, como es la fabricación de equipos. Los principales desafíos que encontrarán el sector del automóvil, incluido aquéllos de la hibridación, de la electrificación y de la reducción de las motorizaciones, será su potencial de creación de empleo; pero para que eso ocurra, será necesario reestructurar los desarrollos de producción de los motores térmicos. Los efectos de esa transición sobre el empleo dependen fuertemente de las políticas de apoyo que serán adoptadas a niveles europeos, nacionales y sectoriales, políticas que deberán estar acompañadas por el otorgamiento de recursos financieros adaptados (44).

Con motivo de su fuerte consumo de energía y de su exposición a la competencia internacional, el sector del hierro y del acero es particularmente vulnerable a las "fugas del carbono"; el otorgamiento de derechos de emisiones gratuitos hasta en 2020 y la inversión en las nuevas tecnologías, por ejemplo la combinación del reciclaje de los gases de alto horno y del CCS, debería permitirle sin embargo proteger el empleo y adaptarse a las necesidades de la protección climática (45).

Por otro lado, los datos disponibles sobre las emisiones de las empresas deberían permitir efectuar una clasificación de estas últimas, lo que las empujaría a adoptar las últimas tecnologías en bajo carbono y favorecería sus esfuerzos de adaptación al cambio climático sin ponerlas en peligro a nivel plano económico (46).

Según el ECF, la amplificación de los efectos de la transición sobre el empleo necesita el lanzamiento de programas de formación si queremos asistir a la creación de empleos de calidad y al desarrollo de nuevos servicios y productos duraderos. Los campos más importantes son, en este caso, las energías renovables, la eficiencia energética, especialmente en los sectores que tienen grandes necesidades en términos de mano de obra, como la rehabilitación inmobiliaria (47) y los transportes públicos.

La CES reitera por consiguiente su llamada, (lanzada vía la Spring Alliance), a "la puesta a punto, en colaboración con los agentes competentes, de programas de transición al objeto de acompañar los cambios previstos en términos de empleo". Es conveniente también preparar de aquí a 2011 un marco europeo para ajustar los programas de formación a los futuros cambios medioambientales y sociales; marco que deberá asegurar la formación de una cadena completa de proveedores, instaladores y distribuidores en el campo de la energía renovable y de la eficiencia energética (48).

Por consiguiente, la CES solicita la puesta en marcha de condiciones que permitan una evaluación exacta de la situación del empleo, por Estado

miembro y por sector, bajo la coordinación de la Comisión europea, respecto a los imperativos del cambio climático. Así, la Comisión europea será capaz, con los Estados miembros y los agentes sociales, de definir las necesidades y los recursos necesarios para la puesta en marcha de la transición hacia una economía a bajas emisiones de CO₂ en Europa. Un ejemplo de cualificación clave que permite una mayor eficiencia energética en los edificios es la formación específica a dar a los trabajadores de la construcción al objeto de crear nuevas ramas profesionales como las de "consejeros en energía".

Según el CEDEFOP, esas medidas, disponibles públicamente, deben dirigirse principalmente a las PYMES, en la medida en que la disminución económica actual ha aumentado todavía más sus dificultades de acceso a los medios de financiación (49). El paso a una economía de bajo carbono depende más de la adaptación y de la mejoría de las competencias existentes que el desarrollo de competencias específicamente "verdes", como lo subrayan los estudios efectuados por la CES en 2007 y 2009 así como lo recientemente publicado por el CEDEFOP (50). Esta última insiste igualmente en el papel esencial de la generalización de la educación ecológica en los sistemas de formación y de enseñanza (51).

Además, la CES insiste en el papel crucial de la educación en materia de desarrollo sostenible y de eficiencia energética desde la más tierna edad, a través de los programas de enseñanza primaria y de los programas de formación inicial de adolescentes.

Hay que aprovechar la transición hacia una economía baja en carbono para crear de empleos de calidad (52); por eso, la iniciativa PHARE Europe 2020 no es suficiente (53). Para crear de empleos verdes estables, es necesario tener políticas de protección medioambientales coherentes y que se asienten a largo plazo, como por ejemplo programas de aislamiento en las viviendas (54)

Es igualmente posible promover la calidad del empleo relacionando el derecho a subvenciones públicas con la adhesión a las normas sociales y medioambientales (55); la definición de criterios ecológicos y sociales en los contratos de gestión de los transportes públicos favorece el desarrollo duradero en ese sector (56); con motivo de la tendencia que tienen las empresas de querer reducir sus gastos de personal a causa de la competencia, es conveniente hacer aplicar las normas negociadas en el marco del diálogo social para evitar el dumping social (57).

Por fin, una ampliación de los Fondos Europeos de Ajuste a la Globalización (FEAG) al objeto de financiar la protección de los trabajadores afectados por medidas de lucha contra el cambio climático permitiría reducir las consecuencias socioeconómicas negativas de estas últimas dando a estos trabajadores alternativas en términos de empleo y una mejor protección en los ingresos (58).

9.- Establecer la consulta permanente de los agentes sociales sobre la incidencia social y económica de las políticas de lucha contra el cambio climático (59)

El diálogo social, que se basa en la experiencia de los agentes sociales, es un instrumento que permite identificar eficazmente las posibilidades ofrecidas por el desarrollo de transición y de promover la evolución profesional de los trabajadores, (ejemplo: la reorientación de los antiguos obreros de la construcción en la auditoría energética). Permite por consiguiente a los trabajadores como a los empresarios beneficiarse del potencial positivo que encubre la necesidad de adaptarse al cambio climático (60).

La CES solicita una promoción de los instrumentos de diálogo social así como de los convenios colectivos a todos los niveles (europeo, nacional, regional, sectorial, empresas, etc.) para que el crecimiento verde y social pueda ser puesto en marcha eficazmente (61).

Para anticipar los cambios estructurales que introducirán en términos de empleo la protección climática, la búsqueda de la eficiencia energética y la puesta en marcha de nuevas tecnologías relativas a la producción y al consumo de energía, es conveniente reunir las condiciones necesarias para una evaluación precisa del impacto de la transición sobre el empleo en los diferentes sectores y Estados miembros, evaluación que deberá ser supervisada por la Comisión europea.

Es por consiguiente necesario crear un marco europeo que reúna a Comisión, Estados miembros y agentes sociales para favorecer la discusión así como la definición de las necesidades y de las medidas que autorizarán una transición justa hacia una economía baja en carbono (62). Ese diálogo social permitirá identificar y abordar más tranquilamente los cambios que nos esperan en materia de empleo y de competencias (63).

Además, una Agencia europea debería asegurar la trazabilidad del carbono de los productos, en particular de aquéllos donde las fugas de carbono podrían dar lugar a pérdidas de empleos y de inversiones en beneficio de países no hayan tomado los mismos compromisos en materia de reducción de las emisiones de CO₂ (64), y organizar una mesa redonda para discutir de ese problema de las fugas de carbono, en la que participarían los sindicatos y otras partes implicadas. Abordar eficazmente el problema de fuga de carbono es una condición previa a una política ambiciosa frente al cambio climático dentro de la Unión europea.

Desde la perspectiva de la CES, los puntos de esta resolución son cruciales para permitir a todos, trabajadores y consumidores, beneficiarse de una política energética europea y de contribuir eficazmente al objetivo de ir hacia una sociedad con bajas emisiones de carbono.

Las 20 prioridades de la CES para la política energética de la UE al horizonte del 2020

1. Desarrollar un pacto europeo de solidaridad energética
2. Garantizar la seguridad de abastecimiento

3. Crear una Agencia Europea de la Energía democrática para promover una política europea común de energía de interés general y mejorar la regulación del mercado de la energía
4. Garantizar que las facturas energéticas reflejen el precio adecuado, socialmente justos, asequibles, basados en el retorno equitativo de las inversiones y no en los beneficios excesivos
5. Proteger a los consumidores desfavorecidos y reducir las facturas energéticas de las familias con rentas medias y bajas
6. Dar buenas señales económicas para reducir las emisiones de gas a efecto invernadero a través de las políticas energéticas
7. Asegurar la financiación, la regulación y la eficacia de la I+D
8. Integrar criterios sociales y medioambientales en los mercados públicos de infraestructuras energéticas y solo otorgar financiaciones públicas a las empresas que tengan políticas sólidas de RSE
9. Modernizar las redes adoptando un marco reglamentario y financiero destinado a promover el refuerzo de la capacidad de las redes inteligentes, de favorecer los ahorros de energía y de permitir una contribución óptima de las energías renovables, de la producción descentralizada y combinada de calor y de electricidad
10. Aumentar los ahorros de energía y la eficiencia energética en los sectores de la industria, de la construcción y de los transportes, y alcanzar una reducción global del consumo de energía primaria de al menos el 20% durante la próxima década a través de un objetivo impuesto de ahorro de energía para cada Estado miembro
11. Establecer un programa de transformación promoviendo las inversiones en nuevas políticas industriales basadas en bajas emisiones carbono
12. Establecer un programa de reforma de la totalidad de las viviendas
13. Suministrar transportes públicos sostenibles y asequibles
14. Diversificar las fuentes de energía desarrollando las energías renovables y otras alternativas con pocas emisiones de CO2 como la cogeneración de calor y de electricidad

15. Establecer una directiva en materia de movilidad sostenible que asegure una mejor coordinación de los medios de transporte y de los sistemas de producción y de distribución
16. Utilizar la transición hacia una economía con baja emisión de carbono como oportunidad para crear empleos de calidad
17. Garantizar programas de empleo de calidad y duraderos, anticipando los cambios estructurales y evitando las consecuencias sociales negativas del paso a una economía con baja emisión de carbono
18. Establecer una consulta permanente con los agentes sociales sobre los impactos socioeconómicos de políticas climáticas
19. Promover los derechos humanos, del trabajo y de la democracia utilizándolas como criterios para las financiaciones públicas y en la puesta en marcha de diálogos y cooperaciones en materia energética
20. Garantizar normas elevadas de salud y de seguridad en el sector energético y en los diversos sectores de utilización y de eficiencia energética para proteger a los trabajadores y a la población

-
- [1] ETUC (2010): Resolution on a Sustainable New Deal for Europe and towards Cancun: 1.
 - [2] European Commission (2010): Stock taking document: Towards a new Energy Strategy for Europe 2011-2020, <http://ec.europa.eu/energy/strategi...> 5.
 - [3] ETUC Position on the climate change and energy package (2008): 3
 - [4] Spring Alliance Manifesto: 11
 - [5] ETUC's position on the climate and energy package (2008): 2
 - [6] Spring Alliance Manifesto: 11
 - [7] ETUC et al.: Climate change, the new industrial policies and ways out of the crisis:15
 - [8] ETUC (2009): Resolution on The climate change, the new industrial policies: 5-6
 - [9] Spring Alliance Manifesto: 8
 - [10] European Climate Foundation (ECF) (2010): Employment Impacts of a Large-Scale Deep Building Retrofit Programme in Hungary. Executive Summary: 3
 - [11] Green Jobs: Towards decent Work in a sustainable, low-carbon world. Policy messages and main findings for decision makers, <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/pu...> .23.
 - [12] Spring Alliance Manifesto: 11

- [13] Dupressior (2010): Impact of climate change on public services in Europe. EPSU Project (Final Draft): 37, Spring Alliance Manifesto: 21
- [14] ETUC's position on the climate and energy package (2008): 5
- [15] ETUC Resolution (2006): Tackling Climate Change: A Social Priority – Avenues for Action: 111
- [16] ETUC's position on the climate and energy package (2008): 4
- [17] International Transport Workers' Federation: Transport Workers and Climate Change: Towards Sustainable Low-Carbon Mobility. Discussion Document, <http://www.itfcongress2010.org/file...>, p. 45.
- [18] ETUC Resolution (2009):10
- [19] ETUC (2008): ETUC's position on the Climate change and energy package: 5
- [20] Ibid: 5
- [21] Spring Alliance Manifesto:17
- [22] Spring Alliance Manifesto:,18
- [23] Spring Alliance Manifesto: 12
- [24] ETUC Resolution (2006): 6
- [25] Spring Alliance Manifesto: 12
- [26] IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) (2007) Climate change 2007: mitigation of climate change. Contribution of Working Group III to the Fourth Assessment Report. <http://www.ipcc.ch>
- [27] ETUC Resolution (2006): 7
- [28] ETUC Resolution (2006): 7
- [29] ETUC Resolution (2006): 5
- [30] ETUC Resolution (2006): 6
- [31] ETUC et al.: Climate change, the new industrial policies and ways out of the crisis: 15
- [32] See ETUC resolution of June 2010 www.etuc.org/a/7395,
- [33] ETUC resolution (October 2010):, 13
- [34] European Centre for the Development of Vocational Training (CEDEFOP) (2010): Skills for Green Jobs – European Synthesis Report, <http://www.cedefop.europa.eu/EN/pub...> 6
- [35] Spring Alliance Manifesto: 12
- [36] ETUC Resolution (2009): 7, Brochure 2010: 24
- [37] European Commission (2009): Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, <http://ec.europa.eu/energy/technolo...>, p. 10.
- [38] Spring Alliance Position Paper: 21
- [39] Draft of ETUC Resolution (2010): 6
- [40] Draft of ETUC Resolution (2010): 7

- [41] ETUC et al. (2007): Climate Change and Employment: Impact on employment in the European Union-25 of climate change and CO2 emission reduction measures by 2030: 169
- [42] ETUC et al. (2007): Climate Change and employment: 73
- [43] ETUC et al. (2007): Climate Change and Employment: Impact on employment in the European Union-25 of climate change and CO2 emission reduction measures by 2030: 169
- [44] Syndex et al: Climate disturbances, the new industrial policies and ways out of the crisis: 51-52
- [45] ETUC: Employment and climate policies in Europe : 7
- [46] Sandbag (September 2010): Cap or trap? How the EU ETS risks locking-in carbon emissions: 11
- [47] ECF (2010): 6
- [48] Spring Alliance Manifesto: 21
- [49] CEDEFOP (2010): 6
- [50] CEDEFOP (2010): 8
- [51] CEDEFOP (2010): 15
- [52] Spring Alliance Manifesto: 21
- [53] ETUC Position on the financing and managing of climate policies (2010): 4
- [54] European Climate Foundation (ECF) (2010): Employment Impacts of a Large-Scale Deep Building Retrofit Programme in Hungary. Executive Summary: 7
- [55] ETUC Position on the financing and management of climate policies (2010): 3
- [56] European Transport Workers' Federation (ETF) (2010): Trade Union Vision on Sustainable Transport, <http://www.itfglobal.org/files/extr...> 17
- [57] ETF (2010): 19
- [58] ETUC Position on the climate change and energy package (2008): 2, Spring Alliance Manifesto: 21
- [59] ETUC's position on the climate and energy package (2008): 2
- [60] ETUC et al.: Climate Change and Employment: Impact on employment in the European Union-25 of climate change and CO2 emission reduction measures by 2030 - Synthesis: 9.
- [61] ETUC (2009): Resolution on The climate change, the new industrial policies and the ways out of the crisis adopted by the Executive Committee: 12
- [62] Draft of ETUC Resolution (2010): 8
- [63] ETUC Position on the Climate and Energy Package (2008): 2-3
- [64] ETUC Resolution (October 2010): 6
-